

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 13756** *Resolución de 12 de septiembre de 2019, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 893/2019, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 893/2019, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), contra la desestimación del Recurso de Reposición, interpuesto contra la Instrucción de 14 de enero de 2019, por la que se modifica la Instrucción 6/2011, de 17 de junio de 2011, de provisión de puestos de trabajo a través de comisiones de servicio. Adecuación del personal al puesto de trabajo asignado, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos empleados públicos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 12 de septiembre de 2019.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.